



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El grupo de musicoterapeutas, se forma en marzo del 2008 con el objetivo inicial de desarrollar y difundir la labor profesional de los musicoterapeutas graduados en Universidades Nacionales, dentro de la región.

Vale recordar, que estas actividades se aplican en personas -sean niños o adultos- en situación de riesgo social o vulnerabilidad, ancianos, discapacitados y embarazadas, en el vínculo interpersonal entre madre e hijo.

Para ello, se generan reuniones periódicas convocando a los profesionales de la zona, y se articula el trabajo con el resto de las asociaciones y organizaciones que nuclean a los musicoterapeutas de la Región Patagónica, vía foro virtual.

A partir de los primeros contactos, se establecen las siguientes líneas de acción en las localidades de San Carlos de Bariloche y El Bolsón, en conjunto con las establecidas en el resto de la Patagonia: difusión, actualización profesional, resolución de las problemáticas específicas de la región de la práctica profesional.

El grupo hasta la actualidad, ha desarrollado las siguientes actividades:

- Estudio del Marco Legal que regula la actividad de los Musicoterapeutas dentro de la Provincia de Río Negro, y su articulación con las leyes y normativas para la atención dentro del campo de la Salud como prestadores de Obras Sociales dentro de las localidades de San Carlos de Bariloche y El Bolsón.
- Envío de información a las Obras Sociales en relación al marco legal y áreas de inserción profesional, además de un listado actualizado de profesionales residentes en la zona.
- Espacio de actualización permanente y Supervisión de la labor profesional en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Organización y realización de la I Jornada Regional de Musicoterapia el 21 de marzo de 2009, destinada a la difusión de la actividad en la zona de Bariloche y El Bolsón. Dicha jornada fue declarada de interés municipal y cultural, por el Concejo Deliberante de San Carlos de Bariloche (DEC. n° 1389-CM-09) y contó



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

con el auspicio de ASAM (Asociación Argentina de Musicoterapia).

- Organización del Foro de Musicoterapeutas de la Patagonia, conjuntamente con otras localidades y lanzamiento del Blog que representa a la región:

<http://musicoterapiaenpatagonia.blogspot.com/>

- Presentación del proyecto "Lo sonoro-musical como herramienta para la Expresión y la Creatividad" dentro del Área de Extensión Universitaria de la Universidad del Comahue, para su dictado dentro del CRUB. Dicho proyecto ya cuenta con el aval de la Sede de la ciudad de Cipolletti de la Universidad, restando la finalización del trámite en la sede CRUB para su posterior desarrollo en el ciclo lectivo 2010.
- Organización del encuentro de Charla - Debate titulado "Historias que vibran. Personas que buscan ser protagonistas a través del arte", el 23 de octubre de 2009, vinculada a la presentación y difusión del libro "Cuento con Alas", a cargo de sus autoras: Mta. Silvina Mansilla y la Mta. Patricia Knopf, en el marco de la Gira Mundo Alas. Este evento fue declarado de Interés Municipal y Cultural por el Concejo Deliberante de San Carlos de Bariloche (DEC. n° 1424-09), Declaración de Interés Académico, Cultural y Social por la Legislatura de la Provincia de Río Negro (DEC. 946/2009), el auspicio de ASAM - Asociación Argentina de Musicoterapia. Además, contó con el apoyo de la Fundación Invisibles y de diversas entidades de la comunidad barilocheense.
- Dictado del curso "Lo sonoro-musical como herramienta para la Expresión y la Creatividad", realizando una 1ª edición en el primer cuatrimestre y una 2ª edición en el segundo cuatrimestre del año 2010, debido a la gran demanda que obtuvo el mismo. El curso de extensión se desarrolló en la Universidad del Comahue, Sede CRUB, y fue declarado de Interés Educativo por el C.P.E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro.

El sábado 3 de Septiembre del corriente año, comenzará a dictarse en la Sala Chonek del Museo de la Patagonia, el Curso de Extensión de la Universidad del Comahue titulado "Lo sonoro-musical como recurso para la subjetividad", a cargo de las musicoterapeutas Carolina Dai, Julieta Arrese Igor, Mercedes Gómez y Verónica Jiménez; quienes integran el Grupo Musicoterapeutas Bariloche - El Bolsón.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Dicho curso finaliza el 19 de noviembre, y está destinado a profesionales y estudiantes del campo de la Salud, Educación y Comunitario.

La propuesta se basa en habilitar un espacio teórico y vivencial donde se promueve la producción musical de tipo grupal, utilizando el recurso sonoro como soporte para la expresión y comunicación. A través de técnicas específicas orientadas a la exploración, conocimiento y profundización del lenguaje musical, se busca concientizar cómo percibimos el fenómeno sonoro y de qué manera lo organizamos para dar forma a producciones con un sentido musical. Así, mediante las distintas actividades desarrolladas a lo largo de los encuentros, se busca el enriquecimiento de las experiencias expresivas y comunicativas de los participantes en el uso creativo del material sonoro-musical.

Las clases serán desarrolladas bajo la modalidad teórico-práctica (se trabajará desde producciones sonoras y musicales a través del uso de la voz, el cuerpo y los instrumentos musicales; además de la audición activa, improvisación, ejecución instrumental, etcétera).

Este curso -avalado y auspiciado por la Universidad Nacional del Comahue- fue declarado de Interés Cultural y Educativo por el Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro, otorgando de este modo, puntaje docente.

<http://www.anbariloché.com.ar/noticia.php?nota=23180>

Ante lo expuesto, cabe distinguir y promover este proyecto de Interés Educativo, Social y Cultural, por su aporte multidisciplinario que redundará en la reinserción social de sectores vulnerables socialmente.

Por ello:

Autores: Manuel A. Vázquez, Irma Haneck .



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De Interés Social, Educativo y Cultural, el Curso de Extensión de la Universidad del Comahue titulado "Lo sonoro-musical como recurso para la subjetividad" a cargo de las musicoterapeutas Carolina Dai, Julieta Arrese Igor, Mercedes Gómez y Verónica Jimenez; quienes integran el Grupo Musicoterapeutas Bariloche - El Bolsón.

Artículo 2°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*